

AGENCIA ESTATAL DE RESOLUCIÓN DE ENTIDADES BANCARIAS (AREB)

La AREB prevé presentar el plan de resolución de BPA a mediados de junio

Andorra la Vella, 2 de junio de 2015.-Coincidiendo con las cuatro semanas de la formación completa del Consejo de Administración de la Agencia Estatal de Resolución de Entidades Bancarias ("AREB"), esta entidad considera que es el momento oportuno para compartir con la opinión pública cuál es la situación actual y cuáles son los próximos pasos a seguir por lo que se refiere al procedimiento de resolución de Banca Privada d'Andorra, SA ("BPA").

Es importante recordar lo que hace única a esta crisis dentro del abanico de crisis de entidades financieras mundiales: la situación de incapacidad operativa derivada del anuncio del FinCEN el pasado 10 de marzo, en el que consideraba a Banca Privada de Andorra como *Foreign Financial Institution of Primary Money Laundering Concern* y su intención de limitar la capacidad operativa de BPA en un futuro próximo, que en la práctica se materializó anticipadamente por parte de la mayoría de corresponsales, custodios, contrapartes y operadores de medios de pago, limitando de manera inmediata y de forma muy significativa la capacidad operativa de BPA. El impacto de esta limitación operativa del banco fue tan severo que desencadenó toda una serie de medidas por parte de las autoridades andorranas que son bien conocidas por la opinión pública.

Dentro de estas medidas se encuentra, al amparo de la *Ley 8/2015, de 2 de abril, de medidas urgentes para implantar mecanismos de reestructuración y resolución de entidades bancarias*, la creación de la AREB, sobre la que recae la responsabilidad de diseñar y ejecutar el plan de resolución de BPA haciendo uso de las herramientas que le confiere la legislación vigente, con el objetivo de minimizar las pérdidas y maximizar la preservación de su valor, priorizando asimismo el encaje y la significación internacional de la plaza financiera andorrana.

Conjuntamente con las autoridades competentes del país y los equipos profesionales de BPA se está trabajando para desbloquear la operativa con los corresponsales nacionales y extranjeros para poder llevar a cabo el proceso de resolución de forma efectiva, calcular el valor de los activos y de los pasivos de la entidad e identificar qué operativa del banco y sus clientes es viable en el largo plazo y, finalmente, seguir dotando a BPA de la liquidez necesaria para poder continuar dando servicio a sus clientes.

El próximo objetivo consiste en la presentación del plan de resolución de BPA al Consejo de Administración de la AREB para su inmediata aprobación e implementación ordenada, aprobación que previsiblemente se realizará a mediados de junio. A continuación, dicho plan se presentará al Gobierno y al Parlamento de Andorra.

A día de hoy no es factible definir con exactitud los distintos escenarios de resolución para BPA hasta que concluyan los trabajos de análisis internos. La AREB quiere dejar claro que la anticipación de dichos posibles escenarios son meras especulaciones.

La AREB agradece, además, la comprensión y colaboración del conjunto de clientes y proveedores de BPA que se están viendo afectados por un proceso, en el que si bien es preeminente la máxima protección de sus intereses, les supone serias dificultades en su operativa diaria y destaca con especial reconocimiento la excelente y comprometida labor de los profesionales de la entidad.